

Sumario

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Duero:

COMISARÍA DE AGUAS:

Información pública de expedientes de extinción de derechos de varios aprovechamientos de aguas

3

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

Servicio de Promoción Económica y Empleo:

Elevar a definitivas y aceptar la renuncia de las subvenciones concedidas provisionalmente al amparo de la "Convocatoria 2017 de ayuda destinadas al mantenimiento del tejido industrial y a proyectos e inversiones en sectores que representan oportunidades para el desarrollo económico de la provincia de Palencia"

4

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Palencia núm. 1.

PO Procedimiento Ordinario 117/2017.....

10

Palencia núm. 2.

ENJ Ejecución de Títulos No Judiciales 34/2017.....

11

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

AYUNTAMIENTOS:

Palencia.

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN:

Licitación para la contratación del suministro de energía eléctrica para la instalación en baja tensión.....

12

Amusco.

Convocatoria pública para optar al cargo de Juez de Paz Suplente.....

15

Cervera de Pisuerga.

Convocatoria de la celebración de concursos de las fiestas patronales de Nuestra Señora y San Roque.....

16

Cisneros.

Licitación para la enajenación de un bien inmueble propiedad municipal.....

18

Dueñas.

Licitación del servicio público de gestión integral del Centro Municipal de Educación Infantil "Puerta del Sol".....

19

Frechilla.

Cuenta General ejercicio 2016.....

20

Presupuesto definitivo ejercicio 2017.....

21

Corrección de errores al anuncio publicado el día 24 de julio de 2017.....

22

Sumario

Mazariegos.	
<i>Presupuesto definitivo ejercicio 2017.....</i>	23
San Cebrián de Campos.	
<i>Licencia Ambiental.....</i>	24
Villada.	
<i>Exposición pública de los Proyectos Técnicos de las obras 304/17-OD y 305/17-OD.....</i>	25
Villodrigo.	
<i>Exposición pública del Presupuesto 2017.....</i>	26
ENTIDADES LOCALES MENORES:	
Junta Vecinal de Bustillo de la Vega.	
<i>Aprobación inicial de expediente de modificación al Presupuesto de Gastos.....</i>	27
Junta Vecinal de Villanueva de Arriba.	
<i>Presupuesto definitivo ejercicio 2017.....</i>	28

Administración General del Estado

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO - INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, esta Confederación Hidrográfica del Duero, ha iniciado los siguientes expedientes de extinción de derechos de aprovechamiento de aguas por caducidad del derecho al aprovechamiento reseñado con las siguientes características registrales y motivos de extinción:

EXPEDIENTE	FECHA DE INICIO	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL/ PROVINCIA	CAUCE/ ACUÍFERO	CAUDAL Máximo l/s	SALTO BRUTO (m)	USO	CAUSA DE EXTINCIÓN
1143/2017	20/07/2017	D.Victoriano Quintano Castaño	Astudillo (Palencia)	Arroyo Madre	-	2,00	Usos industriales	Fuera de uso
1145/2017	20/07/2017	D ^a Paula y D ^a Manuela Izquierdo Manrique, D ^a Felisa Villazán Pulgar, D ^a Eladia Torres Pérez, D ^a María Bustillo Izquierdo, D ^a Julia y D. Emilio Plaza Izquierdo y D. Pablo Martínez García.	Astudillo (Palencia)	Río Pisuerga	-	-	Usos industriales (Fábrica de hilados y batán)	Fuera de uso
1148/2017	20/07/2017	D ^a Dolores Martín Gil	Astudillo (Palencia)	Río Pisuerga	60	1,50	Usos industriales (Fábrica de hilados y batán)	Fuera de uso

El plazo máximo de duración de estos procedimientos administrativos es de dieciocho meses (18), desde la fecha de su inicio, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica de acuerdo con los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a los posibles titulares del derecho e intereses afectados, para que en un plazo de **veinte (20) días**, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo de cuenca (C/ Muro, 5–47004 Valladolid), en donde se halla de manifiesto el expediente, así como en el Ayuntamiento del término municipal donde radica la toma, alegando cuantos extremos se estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Valladolid, 20 de julio de 2017.- La Jefe de Área del Régimen de Usuarios, M^a Concepción Valcárcel Liberal.

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO

A N U N C I O

ELEVAR A DEFINITIVAS Y ACEPTAR LA RENUNCIA DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS PROVISIONALMENTE AL AMPARO DE LA "CONVOCATORIA 2017 DE AYUDA DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DEL TEJIDO INDUSTRIAL Y A PROYECTOS E INVERSIONES EN SECTORES QUE REPRESENTAN OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE PALENCIA".

Por Decreto de la Sra. Presidenta de la Diputación de Palencia de fecha 26 de julio de 2017 se ha dictado la siguiente resolución:

- 1.- Mediante Decreto de la Sra. Presidenta de la Diputación de Palencia de fecha 4 de julio de 2017 (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 82, de 10 de julio de 17), se resuelve la **convocatoria de las ayudas destinadas al mantenimiento del tejido industrial y a proyectos e inversiones en sectores que representan oportunidades para el desarrollo económico de la provincia de Palencia** y se concede provisionalmente las correspondientes subvenciones a las entidades que se relacionan en el **Anexo I** de esta resolución.
- 2.- En el resuelvo primero de la citada resolución se indica que se entenderá aceptada la subvención por el beneficiario, así como las condiciones derivadas de la misma elevándose a definitiva, si en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de la resolución no se hubiera presentado renuncia por escrito. Transcurrido dicho plazo la totalidad de los beneficiarios provisionales relacionados en el **Anexo I** que se incorpora al presente Decreto, han aceptado la subvención.
- 3.- Visto el escrito de fecha 3 de julio de 2017 de D^a Vanesa Moran Fernández con NIF: 71.940.220-S como beneficiaria provisional de estas ayudas EXP: 3395/2017, en el que solicita el cambio de titularidad de la subvención a favor de la sociedad Vieja Escuela de Husillos, S.C. con CIF: J-34.278.416 y domicilio en la localidad de Husillos (Palencia), en C/ El Molino, núm. 2, con escritura de constitución otorgada el día 12 de julio de 2017, de la que la interesada es una de las socias, de las dos habidas como administradoras solidarias. Se ha justificado por la sociedad el cumplimiento de los requisitos que motivaron la concesión de la subvención.
- 4.- Vista la solicitud de renuncia presentada por D. Diego Alonso Delgado con NIF: 71.929.647-E, expediente DIP/3346/2017, con fecha de entrada en el Registro Telemático de esta Diputación de 21 julio de 2017, a la subvención concedida como beneficiario provisional y por importe de 17.724,83 € dentro de la Línea 1 de creación de nuevas empresas.

Vistos los artículos 23, 24, 25 y 26 la Ley 38/2003, de 21 de noviembre General de Subvenciones, artículos 16, 17 y 18 Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Palencia, Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de aplicación e informes,

RESUELVO:

Primero.- Disponer del gasto por importe de 1.011.718,21€ con cargo a las partidas 35.24108.77001 (993.753,37 €) y 35.24108.47001 (17.964,84 €) y en consecuencia elevar a definitiva las subvenciones concedidas a las entidades que se relacionan en el **Anexo I**, bajo el epígrafe "*beneficiarios definitivos*", por el importe y para las actuaciones previstas en el mismo.

Segundo.- Aceptar la solicitud de D^a Vanesa Moran Fernández con NIF: 71.940.220S, de cambio de titularidad de la subvención de la que es beneficiaria provisional al amparo de la presente convocatoria, Exp: 3395/2017, a favor de la sociedad Vieja Escuela de Husillos, S.C. con CIF: J-34.278.416 adquiriendo la sociedad la condición de beneficiaria definitiva.

Tercero.- Aceptar la renuncia formulada por D. Diego Alonso Delgado con NIF: 71.929.647-E (Exp: DIP/3346/2017) a la subvención concedida provisionalmente con un importe de 17.724,83 € dentro de la Línea 1 de creación de nuevas empresas y por Decreto de Presidencia de fecha 4 de julio de 2017 con cargo a la aplicación presupuestaria 35.24108.77001 del vigente presupuesto y dejar concluso el procedimiento correspondiente al solicitante indicado.

Cuarto.- La justificación de las subvenciones se realizará según lo dispuesto en la Base Decimotercera de la convocatoria. El plazo para la rendición de la justificación de subvenciones es hasta el 30 de septiembre de 2017 y el plazo de ejecución de la inversión, para la "línea 1 de empresas de nueva creación" y para la "línea 2 de consolidación de empresa existente", es hasta el 15 de septiembre de 2017.

Quinto - Las entidades beneficiarias de las subvenciones están obligadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las bases que rigen esta convocatoria y en la Ordenanza General de Subvenciones.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con lo que se entenderá notificada a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación de Palencia de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palencia, 28 de julio de 2017.- La Secretaria General accidental, Virginia Losa Muñiz.

ANEXO I. - BENEFICIARIOS DEFINITIVOS.

- Línea 1 de creación de nuevas empresas y de la Línea 3 alquiler de espacios.

	EXP	Línea	CIF	Solicitante	Localidad inversión	Proyecto a Subvencionar	Inversión aceptada y a justificar	Ayuda inversión concedida	% de Ayuda inversión	Coste alquiler aceptado	Ayuda alquiler concedida	Empleo total nuevo	Empleo mujer	Empleo mantenido
1	2802/2017	3	12758069S	Mónica Villaizán Fernández	Herrera de Pisuerga	Punto de venta de loterías.	0,00 €	0,00 €	0,00%	250,00 €	1.125,00 €	1,5	1	
2	2903/2017	1	12767909B	María Elena Fañanas Valdés	Baltanás	Transporte de viajeros por auto taxi.	27.436,50 €	10.974,60 €	40,00%	0,00 €	0,00 €	1	1	
3	2987/2017	1	F34276550	Ntra Sra De Carejas 2017 Sococ.Coop	Paredes de Nava	Confección de prendas de vestir.	16.641,35 €	6.656,54 €	40,00%	0,00 €	0,00 €	6	6	
4	3058/2017	3	71768599C	Sheila Matías Vahamonde	Villada	Floristería.	0,00 €	0,00 €	0,00%	143,31 €	644,90 €	1	1	
5	3121/2017	1	12767754V	Ana Díez Domínguez	Paredes de Nava	Estudio de Arquitectura y Urbanismo.	29.340,00 €	11.736,00 €	40,00%	0,00 €	0,00 €	1	1	
6	3132/2017	1	51092363W	Patricia De Las Heras Navarro	Magaz de Pisuerga	Compra de vehículo industrial para la distribución de huevos.	12.438,01 €	4.975,20 €	40,00%	0,00 €	0,00 €	2	1	
7	3138/2017	3	12780563S	Sandra Vicente Garrido	Cervera de Pisuerga	Apertura de comercio de ropa infantil, "Canijos".	0,00 €	0,00 €	0,00%	260,00 €	1.170,00 €	1	1	

	EXP	Línea	CIF	Solicitante	Localidad inversión	Proyecto a Subvencionar	Inversión aceptada y a justificar	Ayuda inversión concedida	% de Ayuda inversión	Coste alquiler aceptado	Ayuda alquiler concedida	Empleo total nuevo	Empleo mujer	Empleo mantenido
8	3167/2017	1	B34274480	Darserral Multiservicios, S.L.	Venta de Baños	Adquisición de maquinaria para actividades de fontanería y construcción en general.	18.705,52 €	6.546,93 €	35,00%	0,00 €	0,00 €	3,5		1
9	3184/2017	1 Y 3	71940413R	Carolina Herrero Cacho	Grijota	Apertura de comercio de frutas y verduras.	9.613,03 €	3.845,21 €	40,00%	270,00 €	1.215,00 €	2	1	
10	3214/2017	1	71944170D	Sara Marcos Blanco	Sotobañado y Priorato	Creación de un Bar.	64.555,33 €	25.822,13 €	40,00%	0,00 €	0,00 €	2	1	
11	3245/2017	1 Y 3	71943224Y	Sandra Foronda Caballero	Dueñas	Centro de masaje y belleza.	6.697,52 €	2.679,01 €	40,00%	100,00 €	450,00 €	1	1	
12	3277/2017	1 Y 3	71943225F	Esther Foronda Caballero	Dueñas	Centro de estética.	6.849,98 €	2.739,99 €	40,00%	100,00 €	450,00 €	1	1	
13	3335/2017	1 Y 3	12765020C	Sonia Prado Moreno	Aguilar de Campoo	Apertura de comercio de ropa infantil.	21.469,06 €	8.587,62 €	40,00%	390,00 €	1.755,00 €	1	1	
14	3350/2017	1 Y 3	B34277988	La Vaca en el Tejado S.L.U.	Muda	Explotación hostelera "Antiguas Escuelas"	70.795,32 €	28.318,13 €	40,00%	345,00 €	1.552,50 €	2	1	
15	3363/2017	1	71929258R	Daniel Nieto Farran	Magaz de Pisuerga	Taller artesanal de esculturas, escudos, etc.	30.861,47 €	10.801,51 €	35,00%	0,00 €	0,00 €	1		
16	3365/2017	3	12739192K	Ana Isabel Villullas González	Dueñas	Comercio de pan y otros productos alimenticios.	0,00 €	0,00 €	0,00%	264,95 €	1.192,28 €	1	1	
17	3366/2017	1 y 3	43507381Y	Nuria González Calderón	Vallejo de Orbó	Apertura de centro de Pilates.	13.434,33 €	5.373,73 €	40,00%	400,00 €	1.800,00 €	1	1	
18	3368/2017	3	71934489B	Blanca Rubio Pérez	Frómista	Apertura de establecimiento para venta de complementos y artículos de decoración.	0,00 €	0,00 €	0,00%	325,00 €	1.218,75 €	1	1	
19	3371/2017	3	71953429E	Alejandro Barón Martín	Aguilar de Campoo	Oficina de Seguros.	0,00 €	0,00 €	0,00%	245,10 €	1.102,95 €	1		
20	3372/2017	1	12782160W	Patricia Pérez Suarez	Cervera de Pisuerga	Clinica Dental.	126.090,79 €	40.000,00 €	40% (Max)	0,00 €	0,00 €	2	2	
21	3377/2017	1	12758728F	María Del Rocío Egidio Mazuelas	Lagunilla de la Vega/ Bustillo de la Vega	Casa Rural.	106.882,40 €	40.000,00 €	40% (Max)	0,00 €	0,00 €	1	1	
22	3379/2017	1	71924704R	José María Martínez Novoa	San Martín del Obispo	Compra de vehículo para construcción.	7.500,00 €	2.625,00 €	35,00%	0,00 €	0,00 €	1		
23	3393/2017	1 Y 3	72126405S	Marta Fuentevilla Estrada	Carrion de los Condes	Venta al por menor de charcutería.	11.664,00 €	4.665,60 €	40,00%	400,00 €	1.200,00 €	1	1	
24	3395/2017	1 Y 3	J34278416	La Vieja Escuela de Husillos S.C.	Husillos	Puesta en marcha de la taberna "La vieja escuela".	12.602,21 €	5.040,88 €	40,00%	352,99 €	1.058,97 €	2	2	

EXP	Línea	CIF	Solicitante	Localidad inversión	Proyecto a Subvencionar	Inversión aceptada y a justificar	Ayuda inversión concedida	% de Ayuda inversión	Coste alquiler aceptado	Ayuda alquiler concedida	Empleo total nuevo	Empleo mujer	Empleo mantenido
25	3426/2017	3	12780057S	David Martín Ivarez	Aguilar de Campoo	Establecimiento para la venta de encurtidos y aperitivos.	0,00 €	0,00 €	0,00%	300,00 €	1.350,00 €	1	
26	3434/2017	1	12755048F	María Montserrat Manrique Pradas	Aguilar de Campoo	Comercio de zapatos "zapatería Amaltea".	10.838,37 €	4.335,35 €	40,00%	0,00 €	0,00 €	1	1
27	3454/2017	3	71932370P	María José Calderón Díez	Barruelo de Santullán	Comercio Alimentación y Bebidas.	0,00 €	0,00 €	0,00%	151,00 €	679,50 €	1	1
TOTAL								225.723,45			17.964,84		

• **Línea 2 de consolidación de empresas existentes.**

EXP	Línea	CIF	Solicitante	Localidad inversión	Proyecto a subvencionar	Inversión aceptada y a justificar	Ayuda inversión concedida	% Ayuda Inversión	Empleo nuevo	Empleo nuevo JOVEN GARANTIA JUVENIL	Empleo Mantenido	
1	3354/2017	2	B34210773	Casa de la Gota Centro de Turismo Activo S.L.	Barruelo de Santullán	Obras de acondicionamiento y adquisición de maquinaria para la mejora de la calidad del alojamiento del centro de turismo rural.	60.000,00 €	18.000,00 €	30,00%	0		2
2	3342/2017	2	B34173559	Adenot XXI, S.I	Carrión de los Condes	Reformas en el albergue Río Carrión.	36.768,34 €	11.030,50 €	30,00%	1		3
3	3348/2017	2	B34217091	Replacal, S.L.	Venta de Baños	Adquisición de maquinaria, utillaje y obras de acondicionamiento para la gestión de residuos plásticos.	80.524,72 €	24.157,42 €	30,00%	2		6
4	3337/2017	2	B34250720	Saugal Villarromana S.L.U.	Saldaña	Instalación zona deportiva y construcción de cabañas bungalós en el hotel .	60.782,99 €	18.234,90 €	30,00%	0		1
5	3358/2017	2	B34142323	Luminosos Y Rótulos Palencia S.L.	Villalobón	Inversión en maquinaria, equipos informáticos y vehículo para expansión empresarial.	118.901,52 €	35.670,46 €	30,00%	3	1	3
6	3207/2017	2	B34245548	Construcciones Y Contratas José Alejo S.L.	Albalá de la Vega/ Renedo de la Vega	Adquisición de maquinaria para trabajos de construcción.	75.927,00 €	22.778,10 €	30,00%	2		4
7	3178/2017	2	E34267419	Inversiones El Palomar C.B.	Villalcázar de Sirga	Adquisición de bienes para ampliación de cafetería-restaurante.	17.474,35 €	5.242,31 €	30,00%	0,58		3
8	3409/2017	2	72116940A	Eduardo Fombellida Gómez	Aguilar de Campoo	Renovación hotel-restaurante Villa de Aguilar.	109.196,99 €	32.759,10 €	30,00%	1		7,37
9	3268/2017	2	12722874X	Valeriano Gutiérrez Calvo	Piña	Adquisición de vehículos y reforma de solar para actividad de comercialización de lechazo.	108.267,81 €	32.480,34 €	30,00%	1	1	1
10	3376/2017	2	71941657A	Héctor Barcenilla Díez	Saldaña	Reforma de aseos para la adaptación de personas con discapacidad en restaurante Casa Carmelo.	10.231,50 €	3.069,45 €	30,00%	0		3
11	3340/2017	2	B34102012	Industria Cárnicas Peñafra S.L.	Torquemada	Mejoras tecnológicas en industria para la salazón, secado y curados de jamones.	151.866,61 €	40.000,00 €	30% (Max)	0,75		22
12	3144/2017	2	12762664X	Silvia María Poza Hierro	Guardo	Adquisición de vehículo para servicios de catering.	34.387,00 €	10.316,10 €	30,00%	0		1

EXP	Línea	CIF	Solicitante	Localidad inversión	Proyecto a subvencionar	Inversión aceptada y a justificar	Ayuda inversión concedida	% Ayuda Inversión	Empleo nuevo	Empleo nuevo JOVEN GARANTIA JUVENIL	Empleo Mantenido
13	3306/2017	2	J34236042	Gasóleos Salvador, S.C.	Paredes de Nava	Instalación de suministro de combustible minorista a terceros con dos surtidores fijos de venta.	170.416,25 €	40.000,00 €	30% (Max)	1	2
14	3344/2017	2	A34018614	Ovlac Fabricación de Maquinaria Agr	Venta de Baños	Instalación de un nuevo centro mecanizado vertical para fabricación de maquinaria agrícola.	110.296,16 €	22.059,23 €	20,00%	1	57,62
15	3203/2017	2	B34160374	Maestro Garcia, S.L.	Alar del Rey	Apertura de nuevas instalaciones de producción y comercialización de envases embalajes en Aguilar de Campoo.	119.368,80 €	35.810,64 €	30,00%	0	2
16	3318/2017	2	B34162594	La Posada de Campos, S.L.	Villamartin de Campos	Acondicionamiento de caldera en posada turística.	8.495,00 €	2.548,50 €	30,00%		1
17	3331/2017	2	B34261941	Turismo Cerrato, S.L.	Baltanás	Adquisición de vehículo mixto para empresa de servicios culturales y turísticos del Cerrato	9.504,13 €	2.851,24 €	30,00%	0	2
18	3355/2017	2	B34111401	Hostería El Convento, S.L.	Santa María de Mave	Acondicionamiento y mejora de instalaciones de "Hostería El Convento".	125.696,75 €	37.709,03 €	30,00%	0	16,1
19	3345/2017	2	A34027359	Carpinterías Térmicas, S.A.	Fuentes de Valdepero	Inversiones en mejora de procesos productos de la actividad de fabricación de carpintería metálica.	69.431,17 €	20.829,35 €	30,00%	0,75	31,25
20	3416/2017	2	20222491V	Ainhize Alonso Puebla	Guardo	Apertura gastrobar	7.509,08 €	2.252,72 €	30,00%	0	1,5
21	3435/2017	2	12739014G	Antonio Delgado Estebanez	Aguilar de Campoo	Apertura de crematorio en Aguilar de Campoo.	346.946,56 €	40.000,00 €	30% (Max)	0	1
22	3019/2017	2	B34202580	Transportes y Excavaciones Rogelio Doncel, S.L. U.	Buenavista de Valdavia	Compra de maquinaria para movimiento de tierras, derribos etc. (construcción).	80.000,00 €	24.000,00 €	30,00%	0	1
23	3290/2017	2	B34109975	Agro-Tecnipec, S.L.	Grijota	Ampliación de almacén y zona de recepción de semillas.	512.179,19 €	40.000,00 €	30% (Max)	0	4,475
24	3299/2017	2	F34156752	Ganaderos de Palencia Sociedad Cooperativa Gadepa "Gadepa"	Carión de los Condes	Adquisición de camión cisterna para la recogida de la leche de los socios para su venta.	144.400,00 €	40.000,00 €	30% (Max)	0	1
25	3301/2017	2	B34207456	Transportes Garba 2003, S.L.	Saldaña	Adquisición de remolque y maquinaria para planta de fabricación de hormigón.	66.490,00 €	19.947,00 €	30,00%	0	4
26	3405/2017	2	12759128Q	Santiago Félix De Arriba Llanillo	Loma de Castrejón	Compra de maquinaria y obra civil para centro de residuos y trabajos forestales.	96.973,84 €	29.092,15 €	30,00%	0	2
27	3413/2017	2	71938770Z	Javier Cuesta Marcos	Barrios de la vega/Villaluenga de la Vega	Modernización del restaurante y creación de carpa para eventos.	28.038,10 €	8.411,43 €	30,00%	0,5	2,5
28	3235/2017	2	12754443T	Ana Rosa Rebollo Simón	Villamuriel de Carrato	Ampliar comercio de complementos y productos típicos.	40.146,72 €	12.044,02 €	30,00%	0	1
29	3175/2017	2	B34273680	Pinturas Centeno, S.L.U.	Fuentes de Valdepero	Fábrica de pinturas, barnices y lacas.	144.662,66 €	40.000,00 €	30% (Max)	3	0

	EXP	Línea	CIF	Solicitante	Localidad inversión	Proyecto a subvencionar	Inversión aceptada y a justificar	Ayuda inversión concedida	% Ayuda Inversión	Empleo nuevo	Empleo nuevo JOVEN GARANTIA JUVENIL	Empleo Mantenido
30	3356/2017	2	A34170183	Thermoeurop, S.A.	Saldaña	Inversiones en maquinaria e instalaciones para la mejora de la producción.	140.276,21 €	28.055,24 €	20,00%	3		71,37
31	3338/2017	2	B34157222	Comercial e Inversiones, S.L.	Tariego de Cerrato	Instalación de salva escaleras en la bajada a la bodega-restaurante "Mesón el Cerrato".	18.630,00 €	5.589,00 €	30,00%	0		10,5
32	3349/2017	2	B34016238	Panadería Gómez Ampudia, S.L.	Ampudia	Adquisición de furgón para reparto de producción de la panadería.	21.673,53 €	6.502,06 €	30,00%	0		8,54
33	3403/2017	2	12733235K	Jesús ngel Díez Rodríguez	Herrera de Pisuegra	Adquisición de auto-taxi, equipo informático y utilaje.	27.333,80 €	8.200,14 €	30,00%	0		1
34	3392/2017	2	X2640062F	Antonino Speranza	Guardo	Obras en terraza, adquisición de maquinaria y mobiliario para Pizzería.	15.469,03 €	4.640,71 €	30,00%	0		3
35	3218/2017	2	B34182006	El Resiste, S.L.	Carrión de los Condes	Ampliar y mejorar las instalaciones en la gasolinera.	23.227,37 €	6.968,21 €	30,00%	0		4
36	2976/2017	2	B34177147	Maldopar, S.L.	Venta de Baños	Adecuación de nave para almacén de logística.	108.567,05 €	32.570,12€	30,00%	0		8
37	3146/2017	2	16050762M	Joseba Gragera Blanco	Foldada (Aguilar de Campoo)	Compra de maquinaria para la prestación de los servicios de jardinería.	7.062,88 €	2.118,86 €	30,00%	0		3
38	3327/2017	2	B34246827	Fabri Asesores, S.L.U.	Villamartín de Campos	Inversión en mejora del sistema informático y mobiliario en asesoría de empresas.	6.972,00 €	2.091,60 €	30,00%	0		1
TOTAL								768.029,92				

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL.- PALENCIA NÚM. 1

NIG: 34120 44 4 2017 0000232

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 117/2017

SOBRE: ORDINARIO

DEMANDANTE: RAFAEL GONZÁLEZ BUSTAMENTE

ABOGADA: CARLOTA AZUCENA GONZÁLEZ MOYA

DEMANDADO: TOQUERUIZ, S.L.

E D I C T O

D^a María Auxiliadora Rubio Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Procedimiento Ordinario 117/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Rafael González Bustamante, contra la empresa Toqueruiz, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

SENTENCIA NÚM. 227/2017.- En Palencia, a doce de julio de dos mil diecisiete.- M^a del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada juez del Juzgado de lo Social número uno, tras haber visto el presente procedimiento por reclamación de cantidad núm. 117/2017 a instancia de Rafael González Bustamante, contra Toqueruiz, S.L., ha pronunciado la siguiente:

FALLO.- Que estimando la demanda inicial de estos autos interpuesta por Rafael González Bustamante, frente a Toqueruiz, S.L., debo condenar y condeno a la empresa demandada Toqueruiz, S.L a que abone a quien fue su trabajador Rafael González Bustamante la cantidad de dos mil euros/brutos por los conceptos indicados en el hecho probado 4º de esta resolución, cantidad de la que deberán descontarse los cuatrocientos sesenta euros netos ya satisfechos al Sr. González.

Y con expresa imposición del interés por mora y abono por el empresario de las costas procesales incluidos los honorarios de la Letrada del demandante hasta un límite de seiscientos euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Toqueruiz, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Palencia, a veinticinco de julio de dos mil diecisiete.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Auxiliadora Rubio Pérez.

2355

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL.- PALENCIA NÚM. 2

NIG: 34120 44 4 2017 0000438

ENJ EJECUCIÓN DE TÍTULOS NO JUDICIALES 34/2017

SOBRE: ORDINARIO

DEMANDANTE: ZOIDELIN MUSTELIER GONZÁLEZ

ABOGADA: MARÍA TERESA FERNÁNDEZ SANTOS

DEMANDADO: CAFETERÍA LA ODISEA

E D I C T O

D^a María Auxiliadora Rubio Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos No Judiciales 34/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Zoidelin Mustelier González contra la empresa Fonsino, C.B. (Cafetería la Odisea) y a los Comuneros Alfonso Domínguez Guinaldo y Ainhoa Duránte Casado, sobre Ordinario, se han dictado resoluciones, diligencia de ordenación, Auto y Decreto de veinticinco de mayo de dos mil diecisiete y Diligencias de ordenación de cuatro de julio de dos mil diecisiete y de esta fecha, que se encuentra a su disposición en este Juzgado y que el plazo para recurrirlas es de tres días, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Y para que sirva de notificación en legal forma al ejecutado Fonsino, C.B. (Cafetería la Odisea) y a los Comuneros Alfonso Domínguez Guinaldo y Ainhoa Duránte Casado, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Palencia, a veintiséis de julio de dos mil diecisiete.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Auxiliadora Rubio Pérez.

2370

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 14 de julio de 2017, por el que se convoca procedimiento abierto para la contratación del **SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS INSTALACIONES EN BAJA TENSIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.**

1.- Entidad adjudicadora:

– Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación
 - 2) Domicilio: C/ Mayor, nº 7 - Edificio Agustinas Canónigas.
 - 3) Localidad y Código Postal: Palencia - 34001
 - 4) Teléfono: 979 718 186.
 - 5) Correo electrónico: Correo electrónico:
emerino@aytopalencia.es
Iteran@aytopalencia.es
 - 6) Dirección de Internet del Perfil del contratante:
<http://www.aytopalencia.es/index.php?id=570>
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información:
Hasta el 11 de septiembre de 2017.
- d) Número de expediente: C-126/2017.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
Descripción: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS INSTALACIONES EN BAJA TENSIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.
- b) División por lotes y número de lotes/número de unidades:
SI N° Lotes: NO
- c) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Plaza Mayor, nº 1.
 - 2) Localidad y código postal: Palencia - 34001.
- d) Duración del contrato: Un año, a computar desde el 1 de octubre de 2017, o, en su caso, desde la fecha de formalización del contrato.
- e) Admisión de prórroga: SI NO
Prórroga expresa por un año.
- f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):
- g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):
- h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09310000-5.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: SI NO

- d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el art. 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Valor estimado del contrato:

– 1.941.014,44 €.

5.- Presupuesto base de licitación:

– Importe neto: 970.507,22 €.

– Importe total: 1.174.313,73 €.

6.- Garantías exigidas:

– Provisional (Importe): No se exige.

– Definitiva: 5% del importe de licitación, excluido el IVA.

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): Los requisitos de solvencia económica, financiera, técnica y profesional serán los señalados en el art. 7 del Pliego de Condiciones Administrativas.

c) Otros requisitos específicos:

d) Contratos reservados:

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación:

Hasta el 11 de septiembre de 2017.

b) Modalidad de presentación: Pape.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Palencia.

1) Dependencia: Registro Especial de Plicas de la Secretaría General

2) Domicilio: Plaza Mayor nº 1- 1º

3) Localidad y Código Postal: Palencia – 34001

4) Dirección electrónica:

mpquintana@aytopalencia.es

cgarrachon@aytopalencia.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

e) Admisión de variantes, si procede: **No.**

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: **Tres meses.**

9.- Apertura de ofertas.

a) Descripción:

Apertura sobre 2: Transcurridos seis días hábiles a contar desde el día siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de ofertas, se procederá a la apertura del sobre comprensivo de los criterios evaluables mediante juicio de valor, a las nueve treinta horas.

Apertura sobre 3: El acto de apertura del ofertas económicas y criterios de aplicación automática tendrá lugar a las nueve treinta horas del decimocuarto día natural siguiente a la fecha en la que se procedió a la apertura del sobre 2.

b) Dirección: Casa Consistorial. Plaza Mayor nº 1, Planta Baja.

c) Localidad y código postal: Palencia – 34001.

d) Fecha y hora: Ver apartado de Descripción.

10.- Gastos de publicidad:

– Hasta un máximo de 1.000,00 €.

11.- Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso):

– 20 de julio de 2017.

12.- Otras informaciones:

– Mesa de Contratación: Composición:

Presidente:	<i>Titular</i>	D ^a M ^a Paloma Rivero Ortega. Sra. Concejala Delegada de Servicios Públicos, Patrimonio, Contratación y Nuevas Tecnologías.
	<i>Suplente</i>	D. David Vázquez Garrido. Sr. Concejale Delegado de Organización, Personal y Hacienda.
Vocales:	<i>Titular</i>	D ^a Teresa Negueruela Sánchez. Sra. Interventora de Fondos.
	<i>Suplente</i>	D. José Luis Valderrábano Ruiz. Sr. Viceinterventor de Fondos.
	<i>Titular</i>	D. Carlos Aizpuru Busto. Sr. Secretario General.
	<i>Suplente</i>	D ^a Rosa de la Peña Gutiérrez. Sra. Vicesecretaria.
	<i>Titular</i>	D. Fernando López Ruiz. Sr. Tesorero General.
	<i>Suplente</i>	D ^a Sofía Gutiérrez Sanz. Sra. Jefa del Servicio de Recaudación.
Secretario:	<i>Titular</i>	D ^a Yolanda Moreno López. Sra. Jefe del Servicio de Patrimonio y Contratación.
	<i>Suplente</i>	D. Eugenio Casares Baquerín. Coordinador Sección de Contratación.
	<i>Suplente</i>	D ^a Blanca Caña Rodríguez. Unidad de Gestión de Contratación.

Palencia, 28 de julio de 2017.- La Concejala de Patrimonio y Contratación, Paloma Rivero Ortega.

Administración Municipal

AMUSCO

E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en conocimiento de todos los vecinos de este municipio interesados, que se inicia un proceso para proponer el cargo de Juez de Paz suplente al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Los interesados lo solicitarán por escrito en el plazo de treinta días naturales en el propio Ayuntamiento, a contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, acompañado de la documentación necesaria.

Amusco, 31 de julio de 2017.- La Alcaldesa, Victoria Carracedo Villalibre.

2373

Administración Municipal

CERVERA DE PISUERGA

A N U N C I O

Extracto del acuerdo de la Resolución de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga de fecha de 28 de julio de 2017, por la que se aprueban las **bases para la celebración de concursos que se lleven a cabo durante las Fiestas Patronales de Nuestra Señora y San Roque 2017 organizados por el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga.**

CONVOCATORIA DE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONCURSOS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA Y SAN ROQUE ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA.- BDNS:357754.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://cerveradepiseurga.sedelectronica.es>.

Primero.- Objeto.

- Se convoca los concursos que se celebrarán durante las Fiestas Patronales de Nuestra Señora y San Roque 2017 organizados por el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga.
- I Concurso de Tapa de Feria que se realizará el **3 de agosto a las diecinueve treinta horas**, en el Centro Sociocultural Casa de los Leones y Carnaval de Verano, el **6 de agosto a las dieciocho horas** en la Plaza Mayor.

Primero.- Beneficiarios.

- Cualquier persona física o jurídica, que se encuentren inscritos como participantes en el momento del inicio de cada concurso.

Tercero.- Inscripción.

1. Se habilitará registro para la inscripción media hora antes del inicio de cada concurso en el mismo lugar de celebración.
 - * Cada participante individual, para inscribirse, deberá aportar los siguientes datos:
 - Nombre y apellidos.
 - Nº de DNI.
 - Teléfono.
 - * Cuando se pueda participar por parejas o grupos, se deberá inscribir un único representante, que aportará los mismos datos indicados en el párrafo anterior.
2. Los menores de 18 años, deberán incluir autorización firmada por la madre, padre o tutor/a, con indicación de su número de D.N.I.
La firma supone la autorización para la utilización de fotografías y/o videos por parte del Ayuntamiento para la difusión de la actividad en los medios.
3. La inscripción previa es obligatoria para poder optar a los premios establecidos en el concurso.

Cuarto.- Premios.

- Los premios se entregarán al terminar la celebración del evento.
 - I CONCURSO DE TAPA DE FERIA:
 - Primero: 170 € Segundo: 80 € Tercero: 50 €
 - CARNAVAL DE VERANO:
Se distribuirán según las siguientes categorías:
 - * Menores de 14 años:
 - Individual: 1º: 50 € 2º: 20 €
 - Parejas o grupo: 1º: 100 € 2º: 70 € 3º: 50 € 4º: 30 € 5º: 20 €

* Mayores de 14 años:

Individual: 50 €

Parejas o grupo: 50 €

Los premios se entregarán en el formato de “Vale” para gastos en un establecimiento local.

No se entregará ningún “Vale”, sin la firma del correspondiente “Recibí”. En el caso de premios ganados por menores de edad, este deberá estar firmado por la madre, padre o tutor/a, con indicación de su número de D.N.I.

Cervera de Pisuerga, 28 de julio de 2017.- La Alcaldesa, M^a Francisca Peña de la Hera.

2369

Administración Municipal

CISNEROS

A N U N C I O

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Cisneros, en sesión ordinaria de fecha 7 de julio de 2017, se hace pública la licitación para la contratación siguiente:

– **Entidad adjudicadora:**

- a.- Organismo: Ayuntamiento de Cisneros.
- b.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c.- Número de expediente: 09/2017.

– **Objeto del contrato:**

- a.- La enajenación de un bien inmueble propiedad municipal sita en la Calle Pósito, número 2-bajo en Cisneros, con referencia catastral: 6961401UM4766SS0001JB.

– **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a.- Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, como único criterio de adjudicación, partiendo del tipo de licitación de 45.000 euros, considerándose por tanto la oferta económica más viable (antigua subasta).

– **Tipo de licitación:**

- a.- El tipo de licitación, conforme a la valoración técnica, se fija en 45.000 euros.

– **Garantías:**

- * Definitiva: El 5% sobre el precio de adjudicación.

– **Obtención de documentación e información:**

- * Entidad: Ayuntamiento de Cisneros. Secretaría.
- * Domicilio: Plaza de España, número 9.
- * Localidad y código postal: Cisneros. CP: 34320.
- * Teléfono: 979 848 422.
- * E@ mail: secretario@cisneros.es.
- * Sede electrónica: cisneros.es.

– **Requisitos específicos del licitador:**

- * Podrán acudir a esta subasta las personas físicas y jurídicas, que tengan plena capacidad de obrar, acrediten solvencia económica suficiente y no estén incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

– **Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**

- * El expediente de presentación de la enajenación podrá ser examinado en horario de oficina en la Secretaría Municipal durante diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

– **Lugar de celebración:**

- * Entidad: Ayuntamiento de Cisneros. Secretaría.
- * Domicilio: Plaza de España, número 9.

Cisneros, 26 de julio de 2017.- La Alcaldesa, Rosa María Aldea Gómez.

Administración Municipal

D U E Ñ A S

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, la adjudicación del **Servicio público de gestión integral del centro municipal de educación infantil Puerta del Sol de Dueñas (Palencia)**, se publica el presente anuncio de formalización de ese contrato, a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, para general conocimiento:

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Dueñas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 409/2017.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.duenas.es.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicio Público.
- b) Descripción del objeto: Gestión Integral del Centro Municipal de Educación Infantil de Dueñas (Palencia)
- c) Plazo de ejecución: Cuatro años.

3.- Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto del contrato:

- Presupuesto base de licitación. Tarifas ofertadas:
 - Escolaridad a jornada completa: 300 € alumno/a y mes.
 - Servicio de Comedor: 60,42 € alumno/a y mes.

5.- Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 29 de junio de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 19 de julio de 2017.
- c) Contratista: Koala Soluciones Educativas, S.A.

Dueñas, 26 de julio de 2017.- El Alcalde, Miguel Ángel Blanco Pastor.

Administración Municipal

FRECHILLA

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de éste Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de éste edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frechilla, 28 de julio de 2017.- La Alcaldesa, María Regina de Castro Paredes.

2365

Administración Municipal

FRECHILLA

E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2017, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

I N G R E S O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos.....	64.800,00
2 Impuestos indirectos.....	3.150,00
3 Tasas y otros ingresos.....	46.629,00
4 Transferencias corrientes.....	85.829,00
5 Ingresos patrimoniales.....	14.510,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital.....	15.631,00
<i>Total ingresos.....</i>	<i>230.549,00</i>

G A S T O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal.....	64.694,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	94.613,00
3 Gastos financieros.....	3.100,00
4 Transferencias corrientes.....	31.400,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales.....	21.616,00
<i>C) Operaciones financieras</i>	
9 Pasivos financieros.....	15.126,00
<i>Total gastos.....</i>	<i>230.549,00</i>

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- ♦ Denominación del puesto: Secretaría-Intervención Clase 3ª. Grupo A1.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Frechilla, 28 de julio de 2017. - La Alcaldesa, María Regina de Castro Paredes.

Administración Municipal

FRECHILLA

EDICTO

Corrección de errores

De la publicación del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de fecha 24 de julio **“Bases por las que se rige la convocatoria publica para la provisuion con caracter interino del puesto de secretaria intervencion de clase tercera de frechilla y castromocho”**.

DONDE DICE:

“Decreto de Alcaldía de fecha 14 de octubre de 2010”;

DEBE DECIR:

“Decreto de Alcaldía de fecha de 20 de julio de 2017”.

DONDE DICE:

Primera: Características del puesto-Complemento de destino 30;

DEBE DECIR:

Complemento de destino 26”.

Frechilla, 28 de julio de 2017.- La Alcaldesa, María Regina de Castro Paredes.

2366

Administración Municipal

MAZARIEGOS

E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2017, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

I N G R E S O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos.....	74.100,00
2 Impuestos indirectos.....	510,00
3 Tasas y otros ingresos.....	30.630,00
4 Transferencias corrientes.....	59.401,40
5 Ingresos patrimoniales.....	4.245,60
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital.....	39.285,00
<i>Total ingresos.....</i>	<u>208.172,00</u>

G A S T O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal.....	49.400,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	89.509,00
4 Transferencias corrientes.....	10.598,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales.....	52.665,00
7 Transferencias de capital.....	6.000,00
<i>Total gastos.....</i>	<u>208.172,00</u>

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- ♦ Denominación del puesto:
 - Secretario-Interventor: 1, Grupo A - Nivel 26.

PERSONAL LABORAL:

- ♦ Denominación del puesto:
 - Peón: 1 puesto (temporal).
 - Peón: 1 puesto (temporal, acogido a subvención).

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Mazariegos, 28 de julio de 2017. - El Alcalde, Anastasio Morate Fernández.

Administración Municipal

SAN CEBRIÁN DE CAMPOS

E D I C T O

Por Javier Aguado Acosta, en representación de Tecnicampo Abonos Líquidos, S.L., se ha solicitado autorización excepcional de uso en suelo rústico y licencia ambiental para construcción de *“Nave-Almacén de abonos líquidos”*, en parcelas 79 y 6-2 del polígono 5 de este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 del Decreto Legislativo 1/2015 de 12 de noviembre, por el que se aprueba e texto refundido de la ley de Prevención Ambiental de Castilla y León y art. 25 de la Ley 5/199 de de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la referida actividad, puedan formular por escrito ante este Ayuntamiento las observaciones que estimen pertinentes en el pazo de quince días.

San Cebrián de Campos, 26 de julio de 2017.- El Alcalde, Juan José Aguado Martínez.

2345

Administración Municipal

VILLADA

EDICTO

Aprobados mediante acuerdo de Pleno de fecha de 20 de julio de 2017, los Proyectos Técnicos de las obras incluidas en los Planes Provinciales de 2017 redactados por el Arquitecto D. Javier Salceda Adán, que a continuación se detallan:

- Obra núm.304/17-OD denominada “*Reparación de pilón y acondicionamiento de jardín en Pozuelos del Rey (Villada)*”, con un presupuesto total de contrata de 4.000 euros (IVA incluido), siendo la aportación municipal de 1.200 €.
- Obra núm. 305/17-OD denominada “*Pavimentación con hormigón de la C/ La Iglesia en Villelga (Villada)*”, con un presupuesto total de contrata de 4.000 euros (IVA incluido), siendo la aportación municipal de 1.200 €.

Quedan los mismos expuestos al público, en Secretaría, por término de veinte días hábiles a efectos de consultas y/o reclamaciones.

Dichos Proyectos quedarán aprobados definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo en el caso de no producirse reclamaciones durante el período de información pública.

Villada, 26 de julio de 2017.- El Alcalde, José Antonio Alonso Ciruelo.

2363

Administración Municipal

VILLODRIGO

A N U N C I O

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de julio de 2017, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Villodrigo, 28 de julio de 2017.- El Alcalde, Javier Alberto Ballobar Gracia.

2360

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE BUSTILLO DE LA VEGA

A N U N C I O

Por el Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el pasado día 26 de julio de 2017, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por crédito extraordinario.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación definitiva una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bustillo de la Vega, 26 de julio de 2017.- La Presidenta, Rocío Tejedor Escudero.

2353

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA DE ARRIBA

E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto definitivo de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2017, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

I N G R E S O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
3 Tasas y otros ingresos.....	9.000,00
4 Transferencias corrientes.....	18.850,00
5 Ingresos patrimoniales.....	55.550,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Enajenación de inversiones reales.....	100,00
<i>Total ingresos.....</i>	<u>83.500,00</u>

G A S T O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal.....	2.400,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	41.645,00
3 Gastos financieros.....	300,00
4 Transferencias corrientes.....	12.805,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales.....	20.450,00
7 Transferencias de capital.....	5.900,00
<i>Total gastos.....</i>	<u>83.500,00</u>

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Villanueva de Arriba, 27 de julio de 2017. - El Presidente, Juan José Maldonado Bárcenas.

2372

BOP



**Boletín Oficial
de la Provincia
de Palencia**